

## **SUPERINTENDENCIA DEL SUBSIDIO FAMILIAR ORDENÓ MEDIDA CAUTELAR A COMFAMILIAR RISARALDA**

Mediante la resolución 977 del 4 de septiembre de 2025 se ordenó adoptar la medida cautelar de intervención administrativa efectiva a partir de la fecha.

En ejercicio de sus funciones de inspección, vigilancia y control, la Superintendencia del Subsidio Familiar realizó una visita a las instalaciones de la Caja de Compensación Familiar Comfamiliar Risaralda en Pereira. Como resultado, y ante la gravedad de las situaciones identificadas, se ordenó medida cautelar de intervención administrativa de acuerdo con la resolución 977 del 4 de septiembre de 2025.

Entre los factores que motivaron esta decisión se encuentran:

- Crecimiento por las cuentas por cobrar del sector salud
- Incremento en la financiación externa
- Evolución de los ingresos por los aportes afiliados
- Análisis de diversos documentos entre ellos acta de asambleas afiliados y actas de asambleas extraordinarias por la corporación

La resolución señala:... "Por lo anterior, y para el caso de COMFAMILIAR RISARALDA, se cumplen con los criterios de necesidad, idoneidad y proporcionalidad para la adopción de la medida cautelar de intervención administrativa parcial, cuyo objetivo principal es proteger y resguardar los recursos parafiscales por aportes del 4% que son administrados por la caja, los cuales tienen destinación específica para la atención efectiva de los servicios, programas y proyectos sociales a los trabajadores afiliados y sus familias, bajo principios de eficiencia, eficacia, efectividad y solidaridad, así como la protección y control de bienes y activos de la corporación, con el propósito de restaurar la dirección, manejo y buen funcionamiento de la Caja de Compensación Familiar Risaralda."

### **Mayor Información**

<https://wa.link/dkeb95>

**Acerca de: La Superintendencia de Subsidio Familiar (SSF)** ejerce la inspección, vigilancia y control a los programas y servicios que ofrecen las Cajas de Compensación Familiar, preservando la estabilidad, seguridad y confianza del sistema del subsidio familiar para que los servicios sociales lleguen a la población de trabajadores afiliados y sus familias bajo los principios de eficiencia, efectividad y solidaridad.

**Acerca de: Sandra Viviana Cadena Martínez, Superintendente de Subsidio Familiar**, cuenta con más de 12 años de experiencia en gestión pública, derecho administrativo, administración financiera del sector público y contratación. Ha trabajado en entidades como la Superintendencia de Transporte, la Superintendencia de Notariado y Registro, entre otras. Es abogada de la Universidad de Santander (UDES) con una sólida formación académica que incluye maestría Cumlaude en Administración Financiera de la Universidad Sergio Arboleda, además de especializaciones en Derecho Administrativo (Universidad del Rosario) y Gerencia Pública (UDES).

Síguenos en:



@supersubsidio



Superintendencia del Subsidio Familiar



@supersubsidioCOL